



INFORME
AEV/DIR.CHU/AAF_INF/Nro.0303/2025
I-2025-17690

A : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Ireneo Pérez Velásquez
Lic. Florinda Villalba Fernandez

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOTALA - FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 083/25**

FECHA : Sucre, 10 de julio de 2025

1.-ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Informe AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0520/2025 de fecha 26 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Ireneo Perez Velasquez - Tecnico II en Diseño I vía la Ing. Hidelia Cutipa Flores - Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOTALA - FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 180/2025 de fecha 30 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOTALA - FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de junio de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 132/2025 de fecha 07 de julio de 2025
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 08 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	08/07/2025	09:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18- d) del Documento de Contratación Directa, en fecha 08 de julio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

1. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

F
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE
Número de Páginas de la propuesta :	138
Propuesta económica :	2.142.916,78

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		1	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		3	X	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		4	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		10	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		78	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		125	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		128	X	

8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		133	X	
--	---	--	-----	---	--

- Revisada la documentación de **ASOCIACION ACCIDENTAL SANTA FE**, el proponente cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el mismo continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	2.142.916,78	2.142.916,79	2.142.916,79

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE:

30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia de la Empresa: MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorias realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 10 – 77 de su propuesta)
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 010 – 077 de su propuesta)

Experiencia del Personal clave de la Empresa: MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TECNICO OPERATIVO DE AREA Experiencia General: Supervisión, Fiscalización, Asistencia Técnica en construcción, Desarrollo Comunitario, Inspector, director o residente de obra, Técnico operativo de área, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad. Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica Experiencia Especifica Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 24 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (Páginas 078 – 097 de su propuesta)

EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares. Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 18 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (Páginas 098 - 116 de su propuesta)
ALMACENERO Experiencia General: Manejo, administración de almacenes, inventarios, documentación o similares Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 12 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (Páginas 117 - 124 de su propuesta)

Equipo Mínimo Requerido: MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE

PERMANENTE (Solicitado)						
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	CAMIONETA MITSUBISHI 2351 cc PLACA: 4731 PZS MOD 2018	CUMPLE	Formulario Vehículos y Equipos (Páginas 019 - 135 de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2	VOLQUETA JAC MOD 2016 10.8 Tn PLACA: 4284 IZE CAMION-VOLQUETA SHIFENG MOD 2023 8 Tn PLACA: 6232 FUN	CUMPLE	Formulario Vehículos y Equipos (Páginas 130 - 137 de su propuesta)
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	3		CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	3		CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Salterina	Unid	2		CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	MOTOCICLETA KYNGO MOD 2019 PLACA 5065 DUP	CUMPLE	Formulario Vehiculos y Equipos (Páginas 132 de su propuesta)
7	Generador Eléctrico	Unid	1		CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1		CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE	
	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	X	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal.	X	
Formulario C-1 Propuesta Técnica.	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTE	
		MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE	
		Puntaje Obtenido	
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10

2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
8	Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	5	3
	• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	0
	• A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3
	PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente demuestra un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 20.86 veces del monto requerido, por lo que se le asignó 10 puntos.

CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 85.33 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta un técnico

educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 35.30 meses, por lo que se le asignó 6 puntos

CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 47.13 meses, por lo que se le asignó 1 punto.

CRITERIO 5: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta la participación de personal femenino de 2 Constructores Albañiles femeninos, por lo que se le asignó 2 puntos

CRITERIO 6: CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL, 1 Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable, 1 Constructor Especialista p/instalación eléctrica y 1 Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional por lo que se le asignó 3 puntos.

CRITERIO 7: CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL

- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta 2 CONSTRUCTORES DE APOYO SOCIAL ADICIONAL, por lo que se le asignó 2 puntos.

CRITERIO 8: Vehículos

Calificación se realizará al **Equipo Permanente** propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

- A la Propuesta que oferte **1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas** se le asignará **2 Puntos**.
- A la Propuesta que oferte **1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos** se le asignará **3 Puntos**.
- PROPONENTE: **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, el proponente presenta 0 camioneta adicional y 1 volqueta adicional, por lo que se le asignó 3 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)	70	68

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes
	MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	68,00 puntos
PUNTAJE TOTAL	98,00 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE** obtuvo **98** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, alcanzó un puntaje **98** sobre **100** puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE YOTALA - FASE (XV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 083/25, al proponente **MARCO ANTONIO CHACON CHOQUE**, con su representante legal el **Sr. Marco Antonio Chacon Choque** por un monto de **Bs. 2.142.916,79 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Dieciséis 79/100)** por un plazo de ejecución de obra de **165 días** calendario, por haber obtenido **98** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Pedro Vilches Fernández
TECNICO EN ADMINISTRATIVO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Reneo Perez Vasquez
TECNICO EN DISEÑO I
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

IPV, FVF
Cc: arch.
Adj. Anexos
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021